

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

COMERCIO EXTERIOR Y CONSTRUCCIONES S.A.

Ciudad.-

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **COMERCIO EXTERIOR Y CONSTRUCCIONES S.A.** correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2008. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

El Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2008 no refleja movimientos debido a que la compañía **COMERCIO EXTERIOR Y CONSTRUCCIONES S.A.**, iniciaba sus actividades y los gastos efectuados fueron considerados como gastos de organización y constitución.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **COMERCIO EXTERIOR Y CONSTRUCCIONES S.A.** se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,


ECON. C.P.A. Mary Anchundia de Macías
COMISARIO

Manta, 27 de abril del 2008

